



Albergues escolares

Nota de alcance:

Escuelas que poseen anexados albergues para garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación de aquellos niños, niñas y jóvenes que debido a las condiciones de aislamiento geográfico en que viven, tienen que recorrer grandes distancias para llegar a clase. De esta forma, los alumnos residen en la escuela durante un período determinado dentro el ciclo lectivo, por ejemplo, de lunes a viernes.

A partir del 2008 desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas comenzó a implementar una propuesta de Apoyo a las Escuelas con Albergue Anexo que fomenta el desarrollo integral de los niños albergados, mediante la revalorización y el mejoramiento del espacio y el tiempo de hogar: aquel que el niño o niña transita después del tiempo escolar y que transcurre en el mismo espacio físico y con el mismo grupo de adultos que lo tiene a cargo.

Términos no preferidos

- Escuelas con albergue